

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 6 escudos.—Por seis meses 5 escudos y 500 milésimas.—Por tres meses 2 escudos.—Por un mes 800 milésimas de escudo.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 8 escudos.—Por seis meses 5 escudos.—Por tres meses 5 escudos.—Por un mes un escudo —Números sueltos 100 milésimas de escudo.

Se admiten suscripciones en Palencia en la redaccion del *Boletín*, imprenta de José M. de Herran, calle Mayor principal, número 100.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

(Gaceta núm. 237.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

De las facciones levantadas en diferentes puntos del territorio no queda ya mas que el triste recuerdo de su paso por los pueblos que, cansados de luchas y perturbaciones, sólo desean vivir tranquilamente á la sombra de la paz y del progreso.

A obtener tan rápido y satisfactorio resultado han contribuido el inmejorable espíritu de los pueblos, el ardor y entusiasmo de los Voluntarios de la Libertad, las disposiciones de los Alcaldes para negar á las partidas recursos y para levantar contra ellas somatenes, la prevision de los Gobernadores civiles en armonía perfecta con todas las Autoridades militares, y la combinacion y situacion dada á las fuerzas del Ejército, Guardia civil y Carabineros por los Capitanes generales de distrito, unido á la infatigable actividad y valor con que todas las fuerzas han perseguido á las facciones en la ardorosa estacion que atravesamos, haciendo marchas y contramarchas de 13 y 14 horas, sin reparar en la fatiga y en el número de los enemigos que iban á combatir.

S. A. el Regente del Reino, que ha visto con la mayor satisfaccion desaparecer las facciones en un breve espacio de tiempo, y restablecida la paz de que ya se disfruta en todas las provincias, me encarga se den en su nombre las gracias á todos y á cada uno de los que con su decision han contribuido á tan importante resultado, sin perjuicio de recompensar á los que mas se hayan distinguido.

Madrid 24 de Agosto de 1869.—
Prim.—Señor.....

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 41.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Luciano Delgado Tapia, de estado soltero, natural de Astudillo, conduciéndole caso de ser habido á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de dicha villa.

Palencia 25 de Agosto de 1869.
El Gobernador, *Pedro María Angulo*.

Señas de Luciano.

Estatura baja, pelo negro rizado, cara pecosa, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, barba poco poblada, viste de negro.

Circular núm. 42.

En la tarde del 25 del actual y á dos leguas de la ciudad de Búrgos, han sido robados dos caballos de coche, cuyas señas abajo se indican, por tres hombres armados y montados, ignorándose la direccion que tomaron.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los sugetos en cuyo poder se encuentren dichos caballos, á fin de que si fuesen habidos, los pongan á mi disposicion.

Palencia 27 de Agosto de 1869.—
El Gobernador, *Pedro M.^a Angulo*.

Señas de los caballos.

Buena presencia, pelo tordo rodado, cinco dedos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
de la Audiencia de Valladolid.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Sr. Regente de esta Audiencia con fecha 18 del actual la orden siguiente:

«Promulgada la ley de 13 del mes último, sobre el procedimiento para la cobranza de los descubiertos de los contribuyentes con la Hacienda pública, y reconocimiento de morada y aprehension de efectos de contrabando, deben cuidar los Jueces de paz á quienes autoriza la misma para intervenir en esos asuntos de prestarle una preferente atencion, y de proceder con el mayor celo en el cumplimiento de las prescripciones que contiene, y los Regentes de las Audiencias atender á que así lo verifiquen, y al efecto S. A. el Regente del Reino, se ha servido resolver que encargue V. S. á los funcionarios de dicha clase del Territorio de esa Audiencia que desplieguen la mayor actividad en la egecucion de las disposiciones de la indicada ley con arreglo á las mismas y á los principios de derecho, les recuerde la responsabilidad en que incurren en otro caso, y adopte con energía las resoluciones que procedan contra los morosos ó negligentes.—De orden de S. A. lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento.»

Cuya orden se circula en los *Boletines oficiales* de acuerdo de dicho Sr. Regente, para la inteligencia y

cumplimiento por los Jueces de paz del Territorio de esta Audiencia.

Valladolid 24 de Agosto de 1869.—
—Manuel Zamora Calvo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Carrion de los Condes.

Licenciado Don Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia de Carrion de los Condes y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Ramon Varela, sin apodo, natural de San Payo de Paradela, provincia de la Coruña, de treinta y un años de edad, casado, oficio comisionado de apremios por descubiertos á la Hacienda, y Cándido Verdote Hernandez, sin apodo, natural de Alaejos, provincia de Valladolid y vecinos ámbos de Palencia, este último tambien casado, de oficio cubero y de edad de treinta y cinco años, para que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado á fin de hacerles saber la acusacion fiscal en la causa que contra los mismos y otros se sustancia en él por robo de tres corderos y conspiracion para cometer otro delito de igual especie y que manifiesten si se conforman ó no con la pena que en ella se les pide, nombrando en el último caso Procurador y Abogado que los representen y defiendan, apercibidos que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en Carrion de los Condes á veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Alvaro Becerra.—Por su mandado, Andrés M. de Sobron y Grijalva.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. Elías Herrero, M. segunda suerte, P. Pradera y N. Romualdo Melendro; tasada en 10 escudos.

Quiñon 4.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, equivalentes a una hectárea, 7 áreas y 68 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. tercera suerte, M. Carrera, P. quinta suerte y N. María Sanchez; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman Sanmual hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. Eriales, M. Juan Sanchez, P. Hermenegildo Valles y N. Arroyo; tasada en 5 escudos.

Otra tierra donde llaman Zarzuela, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. y N. Rallones, M. Roman Porras y N. camino; tasada en 4 escudos.

Quiñon 5.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, equivalentes a una hectárea, 7 áreas y 68 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. cuarta suerte, M. Carrera, P. sexta suerte y N. Gregoria Garcia; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Mateo Martinez, M. Tomás Muñoz Porras, P. segunda suerte y N. camino; tasada en 4 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. Elías Herrero, M. tercera suerte, P. pradera y N. primera suerte; tasada en 10 escudos.

Quiñon 6.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen una obrada, 5 cuartas, equivalentes a una hectárea, una área y 3 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas, y 92 centiáreas, linda O. quinta suerte, M. carrera, P. sétima suerte y N. Gerónimo Delgado; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. primera suerte, M. octava, P. tercera y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Sanmual, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. Manuel Baron, M. María Padilla, P. suerte, del quiñon, 4.º y N. Acueducto; tasada en 3 escudos.

Quiñon 7.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y 50 palos, equivalentes a una hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. sexta suerte, M. carrera, P. cuarta, octava y N. Gerónimo Delgado; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. segunda, M. sétima, P. cuarta y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 67 áreas y 30 centiáreas, linda O. Elías Herrero, M. y P. Praderas y N. segunda suerte; tasada en 6 escudos.

Ayuntamiento constitucional de Abia de las Torres.

En virtud de la autorizacion concedida á este Ayuntamiento por la Excm. Diputacion provincial en sesion del dia 30 de Junio último y en conformidad al decreto del Gobierno Provisional de la fecha de 25 de Noviembre último se saca á pública subasta los terrenos y una franja siguientes para el dia 19 de Setiembre próximo venidero ambos inclusive desde las nueve de su mañana en la casa consistorial de esta villa y simultáneamente ante la Excm. Diputacion provincial, siendo los linderos, cabida y valor los que á continuacion se expresan con inclusion de las pequeñas porciones que se hallan en la relacion unidas al expediente de su razon.

SUBASTA PARA EL DIA 19.

Quiñon 1.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, equivalentes á una hectárea, 7 áreas y 68 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. José Fernandez, M. carrera, P. segunda suerte y N. arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman Sanmual, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Juan Romero, M. Gerónimo Delgado, P. María Baron y N. Cuesta; tasada en 5 escudos.

Otra tierra erial donde llaman Zarzuela, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. herederos de Pablo Cayo, M. Brígida Porras, P. camino y N. Juan Plaza; tasada en 8 escudos.

Quiñon 2.º

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, equivalentes á una hectárea, 7 áreas y 68 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. primera suerte, M. Carrera, P. tercera suerte y N. María Sanchez; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente y es en la ladera que mira al mediodia, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. eriales, M. Tomás Plaza, P. eriales y N. cuarta suerte; tasada en 4 escudos.

Otra tierra donde llaman Sanmual, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Manuel Hornillos, M. P. y N. Arroyos; tasada en 5 escudos.

Otra tierra donde llaman los Corrales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. camino, M. Saturnino Fontecha, P. y N. Pradera; tasada en 2 escudos.

Quiñon 3.º

Consiste en 3 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 21 áreas y 14 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. segunda suerte, M. Carrera, P. cuarta suerte y N. María Sanchez; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman Solaloma, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Juan Plaza, M. Higinio Estébanez, P. Mateo Martinez y N. Romualdo Melendro; tasada en 5 escudos.

INTERVENCION MILITAR DE CASTILLA LA Vieja.

ESTADO de precios limites que ha de regir en la segunda subasta para contratar el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Palencia de la demarcacion de este distrito por el término de un año á contar desde 1.º de Octubre de 1869 hasta fin de Setiembre de 1870.

PROVINCIA.	FACTORIA.	FUERZA DE		SEMESTRO DURANTE EL AÑO.			CANTIDADES EQUIVALENTES DE DICHO SUMINISTRO.			PRECIOS CORRIENTES DE LAS ESPECIES.			IMPORTE DEL SUMINISTRO.									
		Hombres.	Caballos.	PAN.	CEBADA.	PAJA.	TRIGOS.	CEBADA.	PAJA.	TRIGOS.	CEBADA.	PAJA.	TRIGO.	CEBADA.	PAJA.							
Palencia.	Palencia.	397	302	Raciones de 0.75 Kilogramos.	Raciones ordinarias de 6.25 Kilogramos.	Raciones ordinarias de 6 Kilogramos.	A 150 raciones por fanega de trigo.	Peso de la fanega.	Fanegas, ellos.	Peso de la fanega.	Quintales métricos.	Fanegas.	Equivalentencia del quintal métrico.	Fanegas.	Equivalentencia de la racion.	Quintal métrico.	Escudos.	Escudos.	Escudos.	Escudos.	Escudos.	
				144,905	110,230	110,230	905,656	41,408	13,778 36	31,286	6613,80	3,700	8,936	1,500	0,187	0,800	8099,942	485,576	20613,010	1236,780	5291,040	317,462
				TOTALES.																		

PRECIOS LÍMITES.

- Racion de pan. 0.059 escudos.
- Idem de cebada. 0.198 idem.
- Quintal métrico de paja. 0.848 idem.

Valladolid 24 de Agosto de 1869. —P. A., el segundo Jefe, Antonio Lopez y Cobos.
Palencia 25 de Agosto de 1869. —El Comisario de Guerra, Félix Echebarré.

Quiñon 8.º

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, 3 cuartas y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 54 áreas y 51 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte sétima, M. carrera, P. suerte novena y N. Gerónimo Delgado, tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte tercera, M. suerte sexta, P. suerte quinta y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Sanmural, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. suerte del quiñon 6, M. Juan Sanchez, P. carrera y N. Hermenegildo Valles; tasada en 6 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. arroyo, M. suerte quinta, P. Pradera y N. Elías Herrero; tasada en 6 escudos.

Quiñon 9.º

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 27 áreas y 87 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte octava, M. carrera, P. suerte diez y N. Gerónimo Delgado; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, quinta suerte, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte cuarta, M. la otra cuarta suerte, P. suerte sexta y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Carreños, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Monjon, M. Francisco Ortiz, P. Manuel Leon y N. el mismo; tasada en 5 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Arroyo, M. suerte sexta, P. Pradera, S. cuarta suerte; tasada en 5 escudos.

Quiñon 10.

Consiste en 3 pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 20 áreas y 19 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte novena, M. Carrera, P. suerte once, y N. Gerónimo Delgado; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte quinta, M. banda del camino, P. suerte sétima y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Velilla, hace 80 áreas y 76 centiáreas, linda O. Monjon, M. Camino, P. Acuaducto, y N. Jacinto Fernandez; tasada en 8 escudos.

Quiñon 11.

Consiste en 3 pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea 28 áreas y 3 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte diez, M. Carrera, P. suerte doce y N. Arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiá-

reas, linda O. suerte sexta, M. la otra banda, P. suerte octava y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Velilla, hace 80 áreas y 76 centiáreas, linda O. y M. Benito Gil, P. Tirso Gutierrez y N. camino; tasada en 8 escudos.

Quiñon 12.

Consiste en 4 pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 28 áreas y 3 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte once, M. Carrera, P. suerte trece y N. Arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte sexta, M. la otra banda, P. octava suerte y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Tojo las Peñas, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Rallones, M. Camino, P. Cárcabos, y N. Benito Gil; tasada en 4 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Arroyo, M. Cañada, P. Pradera y N. quinta suerte teniendo que dejar ántes de llegar á la chorca 40 pasos de cañada; tasada en 10 escudos.

Quiñon 13.

Consiste en 4 pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, 50 palos, equivalentes á una hectárea, 14 áreas y 57 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte doce, M. carrera, P. suerte catorce y N. arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas, y 19 centiáreas, linda O. suerte sétima, M. la otra banda, P. suerte novena y N. camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. Cañada, M. suerte segunda, P. suerte tercera, N. Lorenzo Plaza; tasada en 9 escudos.

Otra tierra donde llaman Cancaenas, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. y M. camino, P. Benito Gil y N. Juan Romero; tasada en 5 escudos.

Quiñon 14.

Consiste en 3 pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, equivalentes á una hectárea, 7 áreas y 84 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte trece, M. carrera, P. suerte quince, y N. arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, suerte novena, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte octava, M. la otra banda, P. suerte diez y N. Camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Carreños, su mitad, que toda hace 94 áreas y 30 centiáreas, linda O. Andrés Gil, M. Lorenzo Plaza, P. Bernardo Salomon y N. Apolinar Padilla; tasada en 10 escudos.

Quiñon 15.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y una cuarta,

equivalentes á una hectárea, 20 áreas y 30 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte catorce, M. Carrera, P. suerte diez y seis y N. Arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte novena, M. la otra banda, P. suerte once y N. Camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Carreños, su mitad, que toda hace 94 áreas y 30 centiáreas, linda O. Andrés Gil, M. Lorenzo Plaza, P. Bernardo Salomon y N. Apolinar Padilla; tasada en 10 escudos.

Otra tierra donde llaman Somadilla del Gato, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Camino, M. Buenaventura Rodriguez, P. y N. Manuel Martin; tasada en 3 escudos.

Quiñon 16.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte quince, M. Carrera, P. suerte diez y siete y N. Arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte diez, M. la otra banda, P. Maximino Porras y N. Camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. y M. Cañada que vá á la chorca de la Adobera, P. y N. cuarta suerte; tasada en 9 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, que hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Saturnino Fontecha, M. Elías Herrero, P. suerte sexta y N. Cañada y Pradera que vá á los Corrales; tasada en 6 escudos.

Quiñon 17.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte diez y seis, M. Carrera, P. suerte diez y ocho y N. Arroyo; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte trece, M. Eriales, P. Maximino Porras y N. suerte once; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. suerte segunda, M. Cañada, P. Bernardo Salomon y N. cuarta suerte; tasada en 9 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte quinta, M. Elías Herrero, P. y N. Cañada que va á los corrales; tasada en 8 escudos.

Quiñon 18.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, equivalentes á una hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas.

Una tierra donde llaman Arenales, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. suerte diez y siete, M. Carrera, P. Pradera, y N. Emeteria Gil; tasada en 16 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 20 áreas y 19 centiáreas,

linda O. suerte catorce, M. eriales, P. suerte doce, N. suerte diez; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Adobera, hace 40 áreas y 46 centiáreas, linda O. suerte primera, M. suerte tercera, P. Elías Herrero y N. Manuel Baron; tasada en 9 escudos.

Otra donde llaman Ponton, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. y N. Cauce, P. Arroyo y M. Conejo; tasada en 4 escudos.

Quiñon 19.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas.

Una tierra donde llaman Carreños y está entre los dos caminos y es el picon, hace tres áreas, linda O. M. y N. Caminos y P. Laureano Melendro; tasada en 10 escudos.

Otra tierra donde llaman Ponton, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. desagüe del cauce, M. cascajera, P. Presa y N. Cauce; tasada en 4 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente y es suerte catorce, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. suerte trece, M. Lastras, P. suerte quince y N. la banda del camino; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman Canaliza, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. M. P. y N. Páramo; tasada en 8 escudos.

Quiñon 20.

Consiste en 4 pedazos de tierra que hacen 3 obradas, equivalentes á una hectárea, 61 áreas y 52 centiáreas.

Una tierra donde llaman Ermita vieja, hace 13 áreas, linda O. camino, M. P. y N. Romualdo Melendro; tasada en 13 escudos.

Otra tierra donde llaman Ponton, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Higinio Estébanez, M. Cauce, P. Felipe Martínez y N. Valentin Baron; tasada en 3 escudos.

Otra tierra donde llaman San Vicente, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. suerte diez y ocho, M. Lastras, P. suerte catorce y N. con las que van al camino; tasada en 9 escudos.

Otra tierra donde llaman Canaliza, hace 67 áreas y 30 centiáreas, linda O. Regadera, M. y P. Páramo y N. la que lleva Tomás Baron; tasada en 9 escudos.

Quiñon 21.

Consiste en 2 pedazos de tierra que hacen 2 obradas y 3 cuartas, equivalentes á una hectárea, 34 áreas y 60 centiáreas.

Una tierra donde llaman Vallesalce, hace 26 áreas y 92 centiáreas, linda O. Arroyo, M. Camino, P. y N. Pradera; tasada en 10 escudos.

Otra tierra donde llaman Canaliza, hace una hectárea, 7 áreas y 68 centiáreas, linda O. y N. Páramo, M. y P. Regadera; tasada en 15 escudos.

Quiñon 22.

Consiste en 2 pedazos de tierra que hacen 2 obradas, 4 cuartas y 50 palos, equivalentes á una hectárea, y 48 centiáreas.

Una tierra donde llaman Vallesalce, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. Arroyo, M. y P. Pradera y N. segunda suerte; tasada en 15 escudos.

Otra tierra donde llaman Canaliza, en 2 pedazos, hacen 94 áreas y 30 centiáreas, linda O. Páramo, M. P. y N. Regaderas; tasada en 12 escudos.

Quiñon 23.

Consiste en dos pedazos de tierra, que hacen 2 obradas, una cuarta y 50 palos, equivalentes á una hectárea, 21 áreas y 14 centiáreas.

Una tierra donde llaman Valle-salce, hace 53 áreas y 84 centiáreas, linda O. arroyo, M. suerte primera, P. y N. Praderas; tasada en 15 escudos.

Otra tierra donde llaman Canaliza, hace 67 áreas y 30 centiáreas, linda O. Arroyo, M. y P. Regadera, y N. Páramo; tasada en 10 escudos.

Quiñon 24.

Consiste en tres pedazos de tierra, hacen tres obradas, 4 cuartas 50 palos, equivalentes á 2 hectáreas, una área y 98 centiáreas.

Una tierra donde llaman Traotero, hace una hectárea, 59 áreas y 52 centiáreas, linda O. Monjon, M. Manuel Hornillos, P. Tomas Plaza, y N. Eusebio del Campo; tasada en 45 escudos.

Otra tierra donde llaman Cornaguillos, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. Praderas, M. Carrera, P. José Fernandez y N. Miguel Valles; tasada en 10 escudos.

Otra tierra donde llaman Cornaguillos, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. Silverio Canduela, M. Pradera, P. Miguel Valles y N. herederos de Miguel Oteros; tasada en 10 escudos.

Una fragua en el casco de esta villa y su calle de la Fragua, consta de planta baja con su pozo, fuelle, yunque, y cepo, dos machos de majar un martillo y unas tenazas, el fuelle barquin está en buen uso, mide 13 metros de longitud 6 de latitud, tambien tiene una pila para templar, linda por derecha y de frente la calle izquierda, Manuel Hornillos, espalda Cuesta; tasada en 10 escudos.

(Se continuará.)

Ayuntamiento constitucional de Pedraza de Campos.

Con autorizacion de la Excm. Diputacion provincial se subastarán 4 quiñones de tierra y un tejero del comun de esta villa; cuyo remate tendrá lugar el dia 26 de Setiembre próximo simultáneamente uno en la capital y otro en esta villa cuyos quiñones se componen de las fincas que á continuacion se espresan.

Quiñon 1.º

Una tierra en el término de esta villa y pago de la Colada, de cabida de una cuarta, equivalente á 9 áreas y 17 centiáreas, lindero O. con tierra de Telesforo Estébanez, M. con otra de Francisco de Castro, P. con otra de D.ª Catalina Perez y N. dicha Colada; tasada en venta en 7 escudos y 500 milésimas.

Otra tierra en el mismo término y pago del Paramillo, de cabida de 6 cuartas, equivalentes á 55 áreas y 4 centiáreas, linda por O. con erial, M. con tierras de Leoncio Polanco y P. D. Ricardo Polanco; tasada en 18 escudos.

Otra tierra al pago de Verraco, de cabida de una cuarta, equivalente á

9 áreas y 17 centiáreas, lindero O. con erial, P. con tierra de Venancio de Cea, M. y N. con dicho erial; tasada en 2 escudos.

Otra tierra en dicho pago, de cuarta y media, equivalentes á 13 áreas y 75 centiáreas, linderos O. y M. con las Yeseras, P. con tierra de Estefanía Vallejo y N. con senda que vá á la Torre; tasada en 4 escudos.

Otra tierra en el pago de las Tapias, de cabida de 2 cuartas, equivalentes á 18 áreas y 34 centiáreas, linda por O. M. y N. las Yeseras y P. con tierra de Francisco de Castro; tasada en 15 escudos.

Otra tierra en Verraco, de cabida de 6 cuartas, equivalentes á 55 áreas y 4 centiáreas, linda por O. con senda de Ampudia, M. con tierra de Manuel Fuente, P. con raya del término de Ampudia y N. con las Yeseras; tasada en 45 escudos.

Otra tierra en el pago de Vellanzos, de 10 cuartas, equivalentes á 73 áreas y 39 centiáreas, linda por O. tierra de Villa, M. con el prado, P. la senda y N. con las Yeseras; tasada en 75 escudos.

Otra tierra á los Picos, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, linda por O. M. y N. con las Yeseras y P. con tierra de Donato Diez; tasada en 8 escudos, total tasacion de quiñon 174 escudos 500 milésimas.

Quiñon 2.º

Una tierra en término de esta villa al pago de los Picos, de cabida de 4 cuartas, equivalentes á 36 áreas y 69 centiáreas, linda por O. con camino de Valladolid, M. con las Yeseras, P. con tierra de Donato Diez y N. dichas Yeseras; tasada en 30 escudos.

Otra tierra en dicho pago, de cabida de 50 estadales, equivalentes á 4 áreas y 67 centiáreas, lindero O. camino de Valladolid, M. Arroyo, P. erial y N. tierra de Francisco de Cea; tasada en 3 escudos 600 milésimas.

Otra tierra á la subida de San Pedro, de cabida de 2 cuartas, equivalentes á 18 áreas y 34 centiáreas, linda por O. camino de Valladolid, M. las Yeseras, P. y N. baldíos; tasada en 4 escudos.

Otra tierra á la Carcavilla, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, lindero por O. erial, M. y P. Camino y N. con las Yeseras; tasada en 6 escudos.

Otra tierra al pago de las Negras, de cabida de 6 cuartas, equivalentes á 55 áreas y 4 centiáreas, linda por O. y M. con las Yeseras, P. y N. con erial; tasada en 18 escudos.

Otra tierra en el Otero, de cabida una cuarta y 50 estadales, equivalentes á 13 áreas y 75 centiáreas, linda por O. con las Yeseras, M. y P. Camino y N. dichas Yeseras; tasada en 10 escudos.

Otra tierra á las Negras, de cabida de 7 cuartas, equivalentes á 68 áreas y 70 centiáreas, linda por O. y M. con las Yeseras, P. y N. erial; tasada en 22 escudos 500 milésimas.

Otra tierra al Majadero, cabida de 8 cuartas, equivalentes á 73 áreas y 39 centiáreas, linda por O. y M. con las Yeseras, P. con erial y N. con tierra de Ortega; tasada en 16 escudos.

Un pradejon á la Cera, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y

52 centiáreas, linda por O. con tierra de D. Matias Vicente, M. con otra de D. Felipe Polanco, P. con otra de D.ª Cándida Pastor y N. con otra de Manuel Fuentes; tasada en 40 escudos: total tasacion en que se remata el quiñon, 150 escudos y 100 milésimas.

Quiñon 3.º

Una tierra al camino de Dueñas, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, linda por O. P. y N. dicho camino, y M. erial; tasada en 10 escudos.

Otra tierra en las Navillas, de cabida de 2 cuartas, ó sea 18 áreas y 34 centiáreas, linda por O. la Navilla, M. con tierra de Donato Diez, P. otra de D. Ricardo Polanco y N. Facundo Revilla; tasada en 6 escudos.

Otra tierra allí mismo, de cabida de una cuarta, ó sea 9 áreas y 17 centiáreas, lindero O. y M. con tierra de Antonio Martin, P. con otra del Canónigo y N. dicha Navilla; tasada en 4 escudos.

Otra tierra en el mismo pago, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, linda por O. y M. con tierra de D. Donato Diez, P. con la Colada y N. la Navilla; tasada en 12 escudos.

Otra tierra allí mismo, de cabida de 7 cuartas, equivalentes á 64 áreas y 21 centiáreas, linda por O. con tierra de Manuel Fuentes, M. la Navilla, P. la Colada y N. tierra de Lucas Garcia; tasada en 24 escudos.

Otra tierra en el mismo pago, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, linda por O. tierra de Lucas Garcia, M. con la anterior, P. con otra de Manuel Fuentes y N. la Navilla; tasada en 12 escudos.

Otra tierra allí mismo, de cabida igual que la anterior, linda O. M. P. y N. la Navilla; tasada en 12 escudos.

Otra tierra en Papines, de cabida de 4 cuartas, equivalentes á 36 áreas y 69 centiáreas, linda por O. con la Colada, M. con camino de Revilla, P. con tierra de Luisa Polanco y N. el Prado; tasada en 10 escudos.

Otra tierra en Valde la Jaza, de cabida de 2 cuartas ó sea 18 áreas y 34 centiáreas, linda por O. tierra de Francisco Cubero, M. otra de Santiago Ortega, P. baldíos y N. D.ª Catalina Perez; tasada en 20 escudos: total en que sale á remate este quiñon, 110 escudos.

Quiñon 4.º

Una tierra al pago del Castre, de cabida de 2 cuartas y media, equivalentes á 22 áreas y 92 centiáreas, linda por O. con tierra de D. Ricardo Polanco, M. con otra de Castor Garcia, P. baldíos y N. dicho D. Ricardo; tasada en 10 escudos.

Otra tierra al Pozo nuevo, de cabida de una cuarta igual á 9 áreas y 17 centiáreas, linda por O. con tierra de Tomás de Cea, M. y P. con el camino y N. con Santiago Martin; tasada en 7 escudos.

Otra tierra en las Navillas, de cabida de 10 cuartas; equivalentes á 91 áreas y 74 centiáreas, linda por O. tierra de D. Florencio Diez, M. de Catalina Perez, P. con senda y N. con Francisco de Cea; tasada en 60 escudos.

Otra tierra en Tordespaña, de cabida de 7 cuartas, equivalentes á 64

áreas y 21 centiáreas, linda por O. y N. con tierra de D. Ricardo Polanco, P. Santiago Andrés y M. baldíos; tasada en 49 escudos.

Otra tierra en Cuesta solana, de cabida de 3 cuartas, equivalentes á 27 áreas y 52 centiáreas, linda por O. y M. con baldíos, P. con tierra de Gregorio Nieto y N. con otra de José Fernandez, tasada en 20 escudos.

Otra tierra allí mismo, de cabida de dos cuartas y media, equivalentes á 22 áreas y 92 centiáreas, linda por O. M. y P. con baldíos; tasada en 7 escudos y 500 milésimas.

Otra tierra á las Vegas, de cabida de 2 cuartas y media, equivalentes á 22 áreas y 92 centiáreas, linda por O. con tierra de D. Diego Miguel, M. el mismo, P. Cachurro y N. D. Felipe Polanco; tasada en 7 escudos 500 milésimas.

Otra tierra al Prado de los Tarreiros, de cabida de una cuarta, equivalente á 9 áreas y 17 centiáreas, linda por O. con tierra de D. Felipe Polanco, M. Claudio Revilla, P. Manuel Baedo y N. dicho prado; tasada en 7 escudos.

Otra tierra al camino la Torre, de cabida de cuarta y media, equivalentes á 13 áreas y 75 centiáreas, linda por O. con tierra de D. Diego Miguel, M. y P. Antonio Martin y N. dicho camino, tasada en 10 escudos.

Un erial en los palomares caídos, de cabida de cuarta y media, equivalente á 13 áreas y 75 centiáreas, linda por O. con tierra de Gabina Cubero, M. de D. Juan Solórzano, P. de Francisco Aguado y N. con camino de Ampudia, tasado en 9 escudos, total en que sale á remate el quiñon, 187 escudos.

Un tejero con tendadero y demás servicios, tiene el agua al pie y terragero en la colada con que linda por O., M. con pajaro de Bárbara Triana y camino del Lagunar, P. con camino del Calvario y N. con tierra de herederos de Clara Martin, hace el terreno de servicio dos cuartas, equivalentes á 18 áreas y 34 centiáreas; tasado en 300 escudos, en que sale á remate.

CONDICIONES.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

2.ª El rematante dará fiador abonado en el acto del remate.

3.ª El importe en que fuese rematado cada quiñon, adjudicado al mejor postor se satisfará en la Depositaria del Ayuntamiento en solo plazo á los ocho dias siguientes al en que le sea notificada la aprobacion del remate.

4.ª Dicho pago se hará en moneda corriente, con exclusion de toda clase de papel creado ó que se creare.

5.ª Los derechos de expediente, incluso los de escritura y toma de razon será de cargo del rematante, asi como la medicion, el cual estará y pasará por lo que resuelva la superioridad en cuanto á la aprobacion del remate, entendiéndose que queda libre para el Ayuntamiento el valor íntegro en que quede rematado.

Pedraza de Campos 23 de Agosto de 1869.—El Alcalde presidente, Secundino Quevedo.—Antonio Rivas, Secretario.

IMPRESA DE JOSÉ M. DE HERRAN, Mayor, 100.